



# RESOLUCION SUB DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

## Nº 221 -2018-GR-JUNIN/ORH

Huancayo, 27 ABR 2018

EL SUB DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN:

VISTO.-

El Informe Nº 021-2018-GRJ-ORAF-ORH/REM, sobre Programación adicional del rol de vacaciones a personal Reincorporado por Mandato Judicial omitido en la Resolución Sub Directoral Administrativa Nº 316-2017-GR-JUNIN/ORH en un total de (08) folios, que forman parte integrante del presente acto administrativo.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución Sub Directoral Administrativa Nº 316-2017-GR-JUNIN/ORH, se Aprueba el rol de vacaciones correspondiente al período 2017-2018, del personal de la Unidad Ejecutora 001 Sede del Gobierno Regional Junín, comprendido en el régimen laboral del Decreto Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y al personal reincorporado por mandato judicial, que se hará efectivo durante el año 2018;

Que, el inciso d) del artículo 24º del Decreto Legislativo Nº 276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que son derechos de los servidores públicos de carrera gozar anualmente de treinta días de vacaciones salvo acumulación convencional hasta dos (2) períodos;

Que, mediante Informe Nº 021-2018-GRJ-ORAF-ORH/REM, se advierte la omisión en la Resolución Sub Directoral Administrativa Nº 316-2017-GR-JUNIN/ORH, de considerar a cuatro (04) Servidores reincorporados, para el uso físico de vacaciones periodo 2017 – 2018; que deberán hacerse efectivas durante el año 2018;



NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE REINCORPORACION	PROGRAMACION DE VACACIONES
Ing. Meza Marín Karin	02-May-16	Mayo
Sr. Vargas Gutiérrez Yonny	06-Ene-16	Mayo
Sra. Orihuela León Haydee	02-May-16	Junio
Sra. Quispe Hilarión Mirtha	11-Oct-16	Noviembre

ORH  
Reg.: 2645397  
Exp.: 1731718



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



En uso de las facultades y atribuciones establecidas en el Reglamento de Organización de Funciones aprobado con Ordenanza Regional N° 248-GRJ/CR, de fecha 21 de Setiembre del 2016, Manual de Organización y Funciones aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 351-2017-GRJ/GR, de fecha 04 de Setiembre del 2017, la Resolución Ejecutiva Regional N° 655-2016-GR-JUNIN/GR, de fecha 29 de Diciembre del 2016, y demás normas conexas;

**SE RESUELVE:**

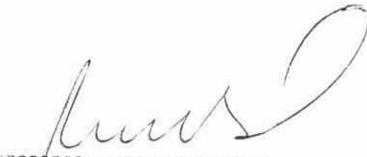
**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, en vías de regularización el rol de vacaciones correspondiente al período 2017-2018, del personal de la Unidad Ejecutora 001 Sede del Gobierno Regional Junín, comprendido en el régimen laboral del Decreto N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y al personal reincorporado por mandato judicial, que se hará efectivo durante el año 2018, a los siguientes servidores:



NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE REINCORPORACION	PROGRAMACION DE VACACIONES
Ing. Meza Marín Karin	02-May-16	Mayo
Sr. Vargas Gutiérrez Yonny	06-Ene-16	Mayo
Sra. Orihuela León Haydee	02-May-16	Junio
Sra. Quispe Hilarión Mirtha	11-Oct-16	Noviembre

**ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín, y a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
Lic. Adm. Victor Angeles Cárdenas  
SUBDIRECTOR (a) DE LA OFICINA RECURSOS HUMANOS  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 27 ABR. 2018

  
Abog. A. Antonieta Vidalon  
SECRETARÍA GENERAL